



CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2020 ACTA DE ADJUDICACION PARCIAL

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2020, **CON LA CUAL SE BUSCABA SELECCIONAR 420 BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DEL CDT EN EL MARCO DEL PROYECTO - “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0, DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA - CÓDIGO BPIN 2017000100053”.**

La representante legal de **LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN - FUNDACESAR**, en su calidad de ente Operador del Proyecto de la referencia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el **CONTRATO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O DE INNOVACIÓN No. 0010 DE 2019** y,

CONSIDERANDO:

Que **LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN - FUNDACESAR**, en cumplimiento del Contrato No. No. 0010 DE 2019, en el marco del Proyecto identificado con código BPIN 2017000100053, llevo a cabo convocatoria publica dirigida a empresarios, comerciantes, emprendedores, académicos y actores del sector público del Valle del Cauca, interesadas en postularse con el fin de llevar a cabo el desarrollo del **Objetivo 2**. Aumentar el nivel de conocimiento especializado del talento humano vallecaucano en procesos de transformación digital e industria 4.0, del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0, DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA - CÓDIGO BPIN 2017000100053”**

Que el 30 de diciembre de 2020, se publicó en la página web del CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (www.cidti40.com), convocatoria pública No. 001 de 2020.

Que la mencionada convocatoria se realizó entre el día 23 de diciembre de 2020 y el día 07 de enero de 2021, fecha esta última en la que se llevo a cabo el cierre de la misma a través del correo electrónico: **info-mentalidadycultura@cidti40.com**.

Que la oportunidad para presentarse a la convocatoria No 001 2020 estaba señalada hasta el día 07-01-2021 hasta las 24:00 horas, fecha del cierre de esta.

Que durante el termino de inscripción a la convocatoria publica No. 001 de 2020, se presentaron, CINCO (5) postulantes los cuales conforme al acta de evaluación cumplieron con el 100% de los requisitos y en consecuencia fueron seleccionados y admitidos como

Operador



Cooperantes



CL 36 # 128-321
Business Center
Oficinas: A-101 a la
A-104 Edificio A
Zona Franca -
Zonamerica



beneficiarios de los entrenamientos especializados en el marco del proyecto de referencia. Los postulantes seleccionados son:

Nombre Beneficiario	Ciudad
Viviana Maria Donado Mercado	Palmira
Juan Carlos Ospina Hernandez	La Unión
Christian Felipe Oyola Ordoñez	Cali
Jorge Eduardo Oyola Lara	Cali
Lawrence Lozano	Cali

Que tal y como se puede evidenciar, la poca participación del publico objetivo de la convocatoria publica, impidió que, por medio de esta, se alcanzara el objetivo de seleccionar **420 BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DEL CDT**. Lo que hace necesario que se implementen acciones de mejora que permitan impactar de una manera mas acertada la población a la cual se dirige, despertando su interés de participación.

Que, adicional a ello se presentaron 30 requerimientos y observaciones frente al Ítem 8, Numeral 13 de los términos de referencia. *“Acreditar experiencia en el desarrollo o participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación”*.

A continuación, nos permitimos relacionar 3 de las observaciones recurrentes presentadas, en calidad de ejemplo:

Evidencia 1.

Buscar...

- Laura Granobles mar 14:31
- Solicitud Convocatoria
- Isabel Hurtado mar 14:26
- Inquietud Requerimiento Convocatoria
- Comercializadora Innovación Normia DE mar 12:08
- Pregunta Cidti 40
- tecnociencia Ltda mar 12:01
- PREGUNTA CONVOCATORIA
- Sandra Gordillo mar 11:55
- Revocatoria Ítem Número 8
- Comercializadora LogiMas mar 11:49
- Entrenamiento Especializado Cidti 4.0
- Rafael Rojas mar 09:56
- Convocatoria Cidti 4.0
- Arbey Dorado mar 08:48
- Convocatoria
- SANDRA PATRICIA ECHEVERRY CAICEDO mar 08:28
- Solicitud

Entrenamiento Especializado Cidti 4.0

From Comercializadora LogiMas on 2021-01-05 11:49

Detalles Sólo texto

Buen día;

En nombre de la Comercializadora Logymas, mediana empresa del municipio de El Cerrito, que en este momento se encuentra en su proceso de transformación digital, buscando opciones debido a la crisis que nos trajo la pandemia, vemos en el Cidti 4.0 un trampolín que nos catapulte a llegar a muchas personas capacitándonos y en este caso particular haciendo parte de los entrenamientos especializados convocados en su página oficial de facebook. Sin embargo aún no contamos con una acreditación en Proyectos de Desarrollo e Innovación que se mencionan dentro de los términos de referencia, por lo que quisiera saber si puedo participar sin este requisito, ya que la puntuación realmente no me daría el resultado para ser elegible sin presentar este documento.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta y positiva respuesta

Evidencia 2.

Operador

Cooperantes



CL 36 # 128-321 Business Center Oficinas: A-101 a la A-104 Edificio A Zona Franca - Zonamerica



Buscar...

Laura Granobles	mar 14:31
↳ Solicitud Convocatoria	
Isabel Hurtado	mar 14:26
↳ Inquietud Requerimiento Convocatoria	
Comercializadora Innovación Nomia DE	mar 12:08
↳ Pregunta Cidti 40	
tecnociencia Ltda	mar 12:01
↳ PREGUNTA CONVOCATORIA	
Sandra Gordillo	mar 11:55
↳ Revocatoria Ítem Número 8	
Comercializadora LogiMas	mar 11:49
↳ Entrenamiento Especializado Cidti 4.0	
Rafael Rojas	mar 09:56
↳ Convocatoria Cidti 4.0	
Arbey Dorado	mar 08:48
↳ Convocatoria	
SANDRA PATRICIA ECHEVERRY CAICEDO	mar 08:28
↳ Solicitud	
Dahlana Herran	mar 08:19
↳ Convocatoria Entrenamiento	

Solicitud Convocatoria

From Laura Granobles on 2021-01-05 14:31

SEÑORES CIDI

De la manera más comedida, solicito sea eliminado de los requisitos de participación el #8 "ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO O PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN". Ya que considero un criterio limitante para el acceso a esta convocatoria y la mayoría de empresas o personas no contamos con este tipo de experiencia. Muchas gracias.

Evidencia 3.

Buscar...

Laura Granobles	mar 14:31
↳ Solicitud Convocatoria	
Isabel Hurtado	mar 14:26
↳ Inquietud Requerimiento Convocatoria	
Comercializadora Innovación Nomia DE	mar 12:08
↳ Pregunta Cidti 40	
tecnociencia Ltda	mar 12:01
↳ PREGUNTA CONVOCATORIA	
Sandra Gordillo	mar 11:55
↳ Revocatoria Ítem Número 8	
Comercializadora LogiMas	mar 11:49
↳ Entrenamiento Especializado Cidti 4.0	
Rafael Rojas	mar 09:56
↳ Convocatoria Cidti 4.0	
Arbey Dorado	mar 08:48
↳ Convocatoria	
SANDRA PATRICIA ECHEVERRY CAICEDO	mar 08:28
↳ Solicitud	
Dahlana Herran	mar 08:19
↳ Convocatoria Entrenamiento	

Pregunta Cidti 40

From Comercializadora Innovación Nomia DE on 2021-01-05 12:08

Buenas Tardes

De manera muy atenta, solicito eliminar el criterio de selección:

***Acreditar participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación.**

Lo sugiero debido a que varias personas con las que he conversado y que queremos hacer parte de la convocatoria no contamos con esta experiencia certificada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de una pronta respuesta

Feliz día.

Comercializadora Innova

Que, frente a las observaciones presentadas, teniendo en cuenta que se encuentran enfocadas hacia el mismo requisito de selección, se emitió en general el siguiente concepto y respuesta jurídica:

“Cordial saludo,

Actuando dentro del plazo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR 420 BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DEL CDT EN EL MARCO DEL PROYECTO - BPIN 2017000100053, de la manera más respetuosa nos permitimos dar respuesta a la observación que formalmente ha presentado usted, frente al ítem 8. Acreditar experiencia en el desarrollo o participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con base en los siguientes argumentos legales:





Teniendo en cuenta que el ítem 8. Acreditar experiencia en el desarrollo o participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, numeral 13, de los términos de referencia relacionados, es un criterio establecido desde la estructuración del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0, DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA - CÓDIGO BPIN 2017000100053”, y de esta manera fue aprobado para su ejecución, no le es dado al ente operador del mismo, de manera libre adoptar la medida de retirarlo como requisito de evaluación y selección de los beneficiarios de la convocatoria, tal y como se ha sugerido de su parte.

Ahora bien, teniendo en cuenta su valiosa observación, procederemos a adelantar los trámites legales pertinentes en aras de garantizar el acceso a nuestros procesos de convocatoria pública, a toda la comunidad vallecaucana, por ende, lo invitamos a estar atento a nuestros eventos de publicación y apertura de nuevas convocatorias.”

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, **LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN - FUNDACESAR**, en su calidad de ente Operador del Proyecto de referencia.

PROCEDE A:

- 1. Declarar parcialmente adjudicada la convocatoria pública No. 001 de 2020, dirigida a empresarios, comerciantes, emprendedores, académicos y actores del sector público del Valle del Cauca, interesadas en postularse con el fin de llevar a cabo el desarrollo del **Objetivo 2**. Aumentar el nivel de conocimiento especializado del talento humano vallecaucano en procesos de transformación digital e industria 4.0, del proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0, DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA - CÓDIGO BPIN 2017000100053**”. A las siguientes personas beneficiarias

Nombre Beneficiario	Ciudad
Viviana Maria Donado Mercado	Palmira
Juan Carlos Ospina Hernandez	La Unión
Christian Felipe Oyola Ordoñez	Cali
Jorge Eduardo Oyola Lara	Cali
Lawrence Lozano	Cali

- 2. Adelantar los trámites necesarios para dar cumplimiento de manera efectiva y eficiente con lo establecido en el **Objetivo 2**, del proyecto **CÓDIGO BPIN 2017000100053**, conforme a la convocatoria publica No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales del CONTRATO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O DE INNOVACIÓN No. 0010 DE 2019, con el fin de impactar al total de beneficiarios establecidos en el mismo






- Una vez se adopten las medidas con las cuales se pueda dar cumplimiento y de manera efectiva y eficiente con lo establecido en el **Objetivo 2, LA FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACIÓN – FUNDACESAR**, iniciaran nuevamente una segunda convocatoria con la cual logre obtener la selección de 420 BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LOS ENTRENAMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LOS CAMPOS TECNOLÓGICOS DEL CDT.

La presente acta de adjudicación parcial se publicará en la página web de la entidad.

Dada a los 12 días del mes de enero de 2021.


LUZ LEDY GARCIA GUTIERREZ
Representante Legal
Fundación Centro Especializado de Superación, Apoyo y Rehabilitación
FUNDACESAR

